

Los años de esta especie, las Seiscientos treinta y
 Cinco, a precio de Veinte y un R^{os}. Mas Ciento y Cin-
 cuenta Restantes a el de Veinte y la Cibi. haviendo
 do o ydo, dio las gracias adho. P. D. Juan. foytes, por su
 Cuidado, y justicia en esta Comision; Aprobó la ve-
 ferida Compra, y acordó se continue como esta venuelto.
 El Sr. Don Alphonso Manresa, Por Procurador General
 dio cuenta como en fuerza de la Comision que se le confi-
 o en el Cauildo anterior al antecedente, tiene conor-
 dados al Gremio de Especieros, con el de Macaderes, sobre
 la Venta de Pimenta, y otras Especies, para que estos Iti-
 mos quedan vender por mayor, hasta la cantidad de Mas
 onza; y los pimientos por menor desde esta avase, sobre que
 se formalizado su asunto, y Combenio, para no tener du-
 das en este particular. La Sui. haviendolo o ydo, apro-
 bo esta disposicion, y dio gracias al P. D. Alphonso, por lo
 que se ynteressa su Bello en quanto se pone en Cuidado
 del Beneficio publico.

Combenio de los Mercaderes y Especieros, P. Na. Venta de Especies.....

Las aguas del Neguerson deuenidas en el Cam. de Algezares.....

Dicho Sr. Don Alphonso Manresa, dio cuenta ala Sui. de las Repetidas quejas, y algunos clamores que an llegado a su noticia, Representando lo graves perjuicios que se pueden seguir ala Salud publica, por la detencion de las Aguas del Neguerson, por algunos Embazares, omota que se an executado en el Camino de Algezares, que se allan ynterficable, por fazon de la detencion de estas aguas. La Sui. haviendolo o ydo. Acordó que adho senor, con los Juces de aguas, facieren alguna providencia que desahogue el tembenso de las aguas que se allan de tenidas, y dar algun gozo en del referido Camino; o al menos en aquellos sitios que fueren mas Reservar la Composicion, por ser muy dificultoso el reparo que